



Rajoy sigue los pasos de Zapatero: incumple sus compromisos electorales, ya en su segundo Consejo de Ministros, aprobando lo contrario de lo que dijo en la campaña electoral

¡NO A LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS!

EL NUEVO GOBIERNO TAMBIÉN RECURRE A RECORTES EN EL SECTOR PÚBLICO PARA SALIR DE LA CRISIS. ANUNCIA QUE LOS APROBADOS SON SÓLO EL INICIO DE OTROS (sin concretar) QUE INCLUIRÁ EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO EL AÑO 2012

► La congelación salarial de los empleados públicos, la disminución hasta cero de la tasa de reposición de efectivos (y, como máximo, del 10% en sólo algunos sectores entre los que no se incluye la Administración de Justicia), la posibilidad de amortizar plazas de las jubilaciones y, el incremento de la jornada laboral a 37 h. y 30 m., deteriorarán gravemente los servicios públicos y las condiciones laborales de los empleos públicos.

► En tan sólo tres años, los trabajadores de las Administraciones Públicas acumulan más de un 13% de pérdida de poder adquisitivo. Además, el hecho de mantener el mismo salario incrementando la jornada laboral supone, en la práctica, una disminución en el salario por hora de jornada laboral de casi un 6,6%.

► **EL GOBIERNO DEL PP (a pesar de su compromiso electoral) SUBE LOS IMPUESTOS CARGANDO SOBRE LOS TRABAJADORES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS APROBADOS MIENTRAS, LOS CAUSANTES DE LA CRISIS SIGUEN LIBRÁNDOSE DE LOS SACRIFICIOS COLECTIVOS.**

Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros en la reunión del pasado día 30 de diciembre vuelven a incidir de manera fundamental en la reducción del gasto público como instrumento para la reducción del déficit y, particularmente, **recortando de forma progresiva los servicios públicos y los derechos laborales y retributivos de los empleados públicos**. Si dos de los mayores problemas de España son la destrucción de empleo y el descenso del consumo y, ambos, se han venido agravando tras las injustas e ineficaces políticas de recortes aplicadas por el anterior gobierno socialista, las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno del PP, deprimirán aún más el país, cargando la crisis sobre los más débiles y provocarán más paro.

En resumen, las medidas de aplicación al sector público son las siguientes:

1º.- Congelación salarial de los empleados públicos (al menos hasta la aprobación de los presupuestos de 2012, previsiblemente a finales de marzo).



2º.- Durante el año 2012 **no habrá oferta de empleo público** (sólo se respetará la ejecución de los procesos selectivos derivados de Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores). **Entre las Administraciones afectadas por esta falta de cobertura de vacantes por funcionarios de nuevo ingreso se encuentra expresamente mencionada la Administración de Justicia.**

Como excepción, se sitúa la tasa de reposición en no más de un 10% para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes; plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en su caso autonómicas; Fuerzas Armadas y Cuerpos responsables del control y lucha del fraude fiscal y laboral.

3º.- El **nombramiento de funcionarios interinos** se realizará, únicamente, en casos **excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables** en los sectores, funciones o categorías que se consideren prioritarios o que afecten a servicios público esenciales.

4º.- Podrán ser objeto de **amortización** un número de plazas equivalente a las **jubilaciones** que se produzcan durante el año 2011 salvo sectores, funciones o categorías que se consideren prioritarios o que afecten a servicios públicos esenciales.

5º.- La jornada laboral **se incrementará a 37 horas y 30 minutos de promedio semanal.**

OTRAS MEDIDAS ACORDADAS POR EL GOBIERNO PARA QUE SIGAMOS PAGANDO LA CRISIS LOS MISMOS Y PARA QUE LOS MISMOS SIGAN LIBRÁNDOSE DE SU COSTE Y GARANTIZANDO SUS BENEFICIOS.

Además de esas medidas el Gobierno (que había asumido el compromiso electoral de no subir los impuestos) **ha acordado subir el IRPF**, precisamente el impuesto de las rentas del trabajo y lo hace de forma no progresiva ya que es una progresividad sólo entre personas asalariadas y, se paga más por las rentas del trabajo que por las rentas del capital que tienen un mejor tratamiento.

El Consejo de Ministros **hará recaer sobre los trabajadores más de las dos terceras partes de los impuestos aprobados mientras que, a pesar de la valentía que predica, no ha tomado ninguna medida para que lo causantes la crisis asuman, también y de acuerdo con su responsabilidad, esfuerzos para la recuperación económica.** Las grandes fortunas; los grandes empresas del IBEX 35 que siguen aumentando y repartiendo beneficios con la crisis; la vergüenza de las SICAV que sólo pagan el 1% de sus incalculables beneficios; las ingentes transacciones financieras; la economía sumergida; el fraude fiscal, siguen librándose de las medidas.

Por si éstas medidas no supusieran un gravísimo deterioro de los servicios públicos y, de forma exponencial, de las condiciones laborales de los empleados públicos; por si el peso de los recortes y los costes no se cargaran suficientemente sobre los trabajadores, el Gobierno ha anunciado que éstos recortes sólo son “el inicio del inicio” de otros más duras que incluirá en la Ley de Presupuestos para el año 2012.